



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 968 / 2011.

ZAPALLAR, 07 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.571/2010 de fecha 31 de Diciembre de 2010 mediante el cual se contrató al señor Daniel Sammur Silva, en cargo de "Coordinador de las Actividades con las Organizaciones Comunitarias de la Comuna, Organizaciones Deportivas, Recreacionales y de Fomento Productivo de la Comuna de Zapallar".
- Memorandum N° 221/2011 de fecha 03 de Marzo del 2011, de la Encargada de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** presentada por el señor **DANIEL SAMMUR SILVA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ a Contrato de Prestación de servicios, suscrito con la I. Municipalidad de Zapallar, de fecha 31 de Diciembre de 2010, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 4.571/2010, a partir del día 31 de Marzo de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Contratos 2011 / Honorarios / DA 968.2011 Acepta Renuncia Daniel Sammur S.

DISTRIBUCION:

1. Interesado.
2. Departamento de Recursos Humanos
3. Departamento de Administración y Finanzas
4. Departamento de Control
5. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.

